

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA EPSAGRO

Este mecanismo de inscripción es temporal, mientras el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural fije nuevas directrices para lo que será un nuevo aplicativo para el respectivo trámite.

1. Estatutos de la empresa
2. Registro Cámara de Comercio
3. RUT de la empresa
4. Copia CC representante legal
5. RUT representante legal
5. Hojas de vida de los integrantes de la empresa (incluir certificado si fue funcionario UMATA)
6. Balance, firmado por contador
7. Copia de contratos celebrados, si los tienen, en asistencia técnica
8. Formulario de inscripción debidamente diligenciado.

Toda la documentación se envía con oficio firmado, dirigido al doctor JAIME ALBERTO GARZÓN ARAQUE, Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Entidad Responsable

Dirección de Desarrollo Rural-Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural-
Gobernación de Antioquia.

Contactos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Nombre: Adriana María García Vélez
Cargo: Profesional universitaria, Dirección de Desarrollo Rural
Correo electrónico: adriana.garcia@antioquia.gov.co

Nombre: Luis Fernando Torres Giraldo
Cargo: Profesional universitario, Dirección de Desarrollo Rural
Correo electrónico: luis.torres@antioquia.gov.co

Teléfonos: 3838845 / 383 95 91